

U.O.C.R.A.	
TABLA ZONA "A"	
JULIO - SEPTIEMBRE 2008	
Categorías	Salario Básico
	Por Hora
Oficial Especializado	10,46
Oficial	8,91
Medio Oficial	8,20
Ayudante	7,54
Por Mes	
Sereno	1.373,00

A estos valores se le deberán abonar una suma no remunerativa y por única vez de:
\$75 en mayo/08 - \$75 en julio/08 - \$100 en septiembre/08.

A LOS SALARIOS SE LE DEBEN SUMAR EL 20 % DE ASISTENCIA

Los trabajadores constructores que revisten las especialidades que se determinan al pie de la presente, tendrán los siguientes porcentajes adicionales por categorías sobre los básicos de convenio.

15 % a OFICIAL ELECTRICISTA	10 % a MEDIO OFICIAL	5 % a AYUDANTE
10 % a OFICIAL YESERO	10 % a MEDIO OFICIAL	10 % a AYUDANTE
15 % a OFICIAL CALEFACCIONISTA	10 % a MEDIO OFICIAL	5 % a AYUDANTE

ZONA "A": Ciudad Autónoma de Bs. As., Pcias. de Stgo. del Estero, Santa Fe, Buenos Aires, Mendoza, San Juan, Catamarca, Córdoba, Entre Ríos, Salta, Tucumán, Chaco, San Luis, Corrientes, La Rioja, Formosa, Jujuy y Misiones.